

CONVOCATORIA FERIA INTERNACIONAL ANUGA 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. BENEFICIARIOS**
- 4. REQUISITOS**
- 5. PROGRAMA DE LA ACCIÓN E INFORMACIÓN DE LA FERIA**
- 6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL**
- 7. LÍMITE DE PARTICIPANTES**
- 8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN**
- 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN**
- 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
- 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 12. PERIODO DE EJECUCIÓN**
- 13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO**
- 14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
- 15. PUBLICIDAD**
- 16. FINANCIACIÓN**
- 17. CONTACTO**

1. INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura entiende la necesidad de reforzar la internacionalización del tejido empresarial extremeño realizando Acciones de Promoción, para una adecuada presencia de nuestra región en los mercados, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios, contribuyendo a incrementar y consolidar su presencia en los principales mercados internacionales.

Así, debido a las excepcionales características de los productos y servicios extremeños y para mejorar y ampliar la promoción internacional de los mismos, resulta oportuno fomentar la participación en Acciones de Promoción de los diferentes sectores presentes en Extremadura con el fin de favorecer los encuentros económicos, mercantiles y culturales en el ámbito internacional entre el tejido empresarial de la región e importadores, compradores, distribuidores, prescriptores de opinión o similares invitados.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., (en adelante Extremadura Avante, SAP), tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta



CONVOCATORIA FERIA INTERNACIONAL ANUGA 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. En particular, apoya a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generan para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualesquiera otra necesaria para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este tipo de acciones es la adecuada presencia institucional de la Junta de Extremadura y del tejido empresarial extremeño en las ferias internacionales y nacionales con carácter internacional más relevantes para los distintos sectores de la economía extremeña con el objetivo de promocionar sus productos y servicios en las mismas y así beneficiar a la economía extremeña y a la imagen de Extremadura a nivel nacional e internacional.

3. BENEFICIARIOS

Podrán participar en esta acción las personas físicas, las personas jurídicas (Pyme), las agrupaciones y asociaciones de empresas, incluyendo los clústers, las sociedades de comercialización, denominaciones de origen, así como la universidad pública que tengan domicilio fiscal o establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4. REQUISITOS

- a) Tener el domicilio fiscal ó establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias, frente a la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma determinada, en cada momento, por la normativa aplicable.
- c) No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura.
- d) Empresa o autónomo extremeño con productos o servicios relacionados con el sector objetivo de la presente feria.



CONVOCATORIA FERIA INTERNACIONAL ANUGA 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

5. PROGRAMA DE LA ACCIÓN E INFORMACIÓN DE LA FERIA

Evento:

Feria Internacional ANUGA 2017

Lugar y fechas:

Colonia (Alemania), del 7 al 11 de octubre de 2017.

Sector:

Alimentación y Bebidas.

Participación:

Agrupada como expositores en Pabellón Español de ICEX

Información de la Feria:

La próxima será la 34ª edición de esta feria sectorial de alimentación y bebidas, que se celebra cada dos años y que junto con Sial París es la feria con mayor relevancia internacional para el sector agroalimentario. Está dirigida a un público exclusivamente profesional acudiendo a esta cita los representantes de las entidades del sector alimentario más importantes del mundo. Los principales objetivos de los visitantes son: descubrir nuevas tendencias y productos, progresos del mercado y nuevos proveedores; por este motivo muchas empresas utilizan ANUGA como plataforma para presentar sus novedades.

6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL

Los servicios a los que tendrán derecho las solicitudes seleccionadas en esta acción comercial serán los que a continuación se detallan:

- Stand de aproximadamente 12 m² en pabellón español de ICEX.
Incluye todos los servicios prestados por ICEX España para el pabellón español.
- Asesoramiento de Extremadura Avante SAP antes, durante y después a la acción.

7. LÍMITE DE PARTICIPANTES

Se establece un **límite máximo de 24 participantes** para esta acción.

Extremadura Avante, SAP podría considerar la ampliación de este límite de plazas en función de adecuación de oferta y demanda, y siempre que exista presupuesto suficiente para ello.

Extremadura Avante, SAP se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de participantes.



CONVOCATORIA FERIA INTERNACIONAL ANUGA 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN

El solicitante deberá realizar inicialmente su inscripción online a través de la convocatoria de la presente acción publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es, además de presentar la posterior documentación requerida por Extremadura Avante, SAP.

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido **entre la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante y el lunes 31 de enero de 2017.**

9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Fase 1

El solicitante deberá realizar inicialmente su inscripción a través de la presente convocatoria publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es.

Fase 2

Extremadura Avante, SAP entregará información para proceder al ingreso o transferencia de la fianza correspondiente, así como información para devolución de la fianza en caso de proceder. Además, se detallaría otra información de interés si procediera.

Fase 3

Extremadura Avante, SAP seleccionará las empresas participantes que hayan realizado inscripción completa, que se evaluarán conforme al criterio de selección establecido en la presente convocatoria.

Fase 4

Las empresas confirmadas comenzarán a trabajar directamente con Extremadura Avante, SAP para la correcta participación en la presente acción comercial.

El listado de empresas confirmadas (nombre y CIF/NIF) se publicará en la web de Extremadura Avante, SAP (www.extremaduraavante.es).

Fase 5

Ejecución en destino de la acción comercial.

Fase 6



CONVOCATORIA FERIA INTERNACIONAL ANUGA 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, SAP solicitará la siguiente documentación a los participantes:

- Complimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.
- Fotografías del stand con el logotipo de fondos FEDER bien visibles.

Fase 7

Una vez comprobada la correcta documentación a entregar en el Fase 6, Extremadura Avante, SAP procederá a la devolución de la fianza en un plazo aproximado de 60 días desde la finalización de la acción comercial.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Inicialmente: inscripción online en www.extremaduraduraavante.es con la información correspondiente.
- Tras selección de candidatos: envío justificante de transferencia/ingreso de fianza por email a sara.merino@extremaduraavante.es.
- Al finalizar la acción comercial:
 - Complimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.
 - Fotografías del stand con el logotipo de fondos FEDER bien visibles.

Extremadura Avante SAP, se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria para la selección de los participantes.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El criterio de selección de participantes, entre aquellos que cumplan con la condición de BENEFICIARIOS Y REQUISITOS de la presente convocatoria, coincide con el orden de prelación de la inscripción definitiva en los plazos indicados.

Se exceptúa el requisito de fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el número de plazas disponibles en una



CONVOCATORIA FERIA INTERNACIONAL ANUGA 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

convocatoria sea suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.

La aceptación final de las empresas co-expositoras, estará vinculada a la decisión por parte de los diferentes organismos organizadores (Instituciones feriales y/u organismos intermedios organizadores), independientemente de los criterios de valoración aplicados por Extremadura Avante, SAP.

12. PERIODO DE EJECUCIÓN

Desde la confirmación de participación hasta la entrega de la documentación requerida por Extremadura Avante, SAP a la finalización de la acción comercial.

13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Tras la consideración de admitido para participar en esta acción comercial el solicitante deberá **INGRESAR** o **TRANSFERIR** una **FIANZA** a nombre de Extremadura Avante SAP, en el plazo que le comunique desde la sociedad.

Datos:

- BENEFICIARIO: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- Nº IBAN: ES61 / 3001 / 0042 / 91 / 4210004584 de la Caja Almodovar.
- CONCEPTO (muy importante): FERIA ANUGA 2017
- CANTIDAD FIANZA: 1.900,00 €
- Enviar en plazo justificante de transferencia al siguiente correo electrónico: sara.merino@extremaduraavante.es

14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Una vez que Extremadura Avante, SAP haya comunicado la admisión en la acción comercial a los solicitantes y estos hayan hecho efectivo el pago de la fianza correspondiente, esta no se devolverá en cualquiera de los siguientes casos:

- No asistencia a la feria.
- Cancelación de la feria por parte de la empresa.
- No atención del stand todos los días de la feria, desde el día del montaje y recepción de stands hasta la fecha oficial de fin de feria marcada por la organización ferial.
- No cumplimentación cuestionario de satisfacción de forma completa.
- No presentación de fotografías del stand con el logotipo de fondos FEDER bien visible.
- Exposición y/o comercialización de productos que no sean extremeños.



CONVOCATORIA FERIA INTERNACIONAL ANUGA 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

En caso de que la empresa extremeña no pueda finalmente participar a esta acción por causa mayor, deberá justificar dicha ausencia para la devolución de la fianza. Se podrá acreditar única y exclusivamente en estos casos:

- Por enfermedad u otra circunstancia relacionada con la salud de la persona que iba a realizar el viaje comercial: Mediante certificado hospitalario que lo justifique y recomendación de no viajar.
- En caso de defunción de un familiar de primer o segundo grado, mediante certificado de defunción.

Fuera de estas dos circunstancias, se procederá al cobro efectivo de la fianza, y a la correspondiente facturación por el servicio.

15. PUBLICIDAD

Toda la información relacionada con la convocatoria de la acción comercial se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace www.extremaduraavante.es.

Además, se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.

16. FINANCIACIÓN

La contratación de estos servicios deberá financiarse con cargo a la equivalente a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2017, con cargo a la Aplicación Presupuestaria que corresponda, y que en 2016 estaba amparada en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 3/2016, de 7 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2016 , Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.", con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.000800 "50.014A TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las



CONVOCATORIA FERIA INTERNACIONAL ANUGA 2017

ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

17. CONTACTO

Para más información:

Sara Merino

sara.merino@extremaduraavante.es

Tfno.: +34 924 319 159

